

EN CONCON, 01 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2001 del 09 de agosto del 2022. que declara como actividad Municipal la actividad "**FESTIVAL CIRCULAR ECONOMICO CULTURAL EXPO CONCON 2022**".
- H. Solicitudes de Pedido para la compra de reconocimientos para artistas participantes en las actividades municipales y la solicitud de cotización ID 2594-629-COT22 sin ofertas.
- I. Cotización de **XIMENA FUENTES VELIZ, RUT N°** [REDACTED], por la suma de \$ 246.925, IVA incluido, 5 platos con logo de 15 x15 y 20 platos con logo de 9 x 9
- J. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por la suma de \$ 247.000 e imputada en el ítem 215 24 01 008 001 denominada **PREMIOS Y OTROS, GESTIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES**.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de agosto del 2022 \$ 58.772 x 100 = \$ 5.877.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Profesional Eventos	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de DIDECO	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora DIDECO	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para la compra de reconocimientos, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que la municipalidad de Concon realizara la actividad denominada **FESTIVAL CIRCULAR ECONOMICO CULTURAL EXPO CONCON 2022** desde el 26 al 29 de agosto del 2022, por lo que necesita contar con estos reconocimientos para artistas participantes y habiendo solicitado cotización a través del ID 2594-592-COT22, la cual resultó desierta al no haber recibido cotizaciones, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE**, contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **XIMENA FUENTES VELIZ**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 246.925, IVA incluido, 5 platos con logo de 15 x15 y 20 platos con logo de 9 x 9.
- 2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215 24 01 008 001 denominada **PREMIOS Y OTROS**, gestión Actividades Municipales.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
31 AGO 2022
RECEBIDO